

## **QLS – Quality Liaison Services Limited**

### **Términos y condiciones del contrato**

#### **A Introducción**

1. Los términos y condiciones (en adelante, las «Condiciones») conforme a los que QLS suministrará los Servicios al Cliente se establecen a continuación, quedando excluidos todos los demás términos y condiciones (incluyendo cualquier término o condición que el Cliente pretenda aplicar en virtud de cualquier pedido de compra, confirmación de pedido, especificación u otro documento) y ninguna variación ni estipulación contraria del Cliente, tendrá ninguna validez ni efecto, a menos que sea confirmada por escrito y firmada por un director de QLS.
2. Estas Condiciones resultan aplicables a todos los contratos de cualquier tipo celebrados por QLS.
3. El hecho de que QLS no ejecute en alguna ocasión cualquiera de estas Condiciones, no se considerará una renuncia a sus derechos de ejecutar estas Condiciones en el futuro.

#### **B Definiciones**

En estas Condiciones, las siguientes palabras tendrán el siguiente significado, a menos que el contexto exija lo contrario:

1. Una «Filial» significará, con respecto a cada una de las partes, cualquier sociedad que en el momento en cuestión sea la sociedad de cartera principal de esa parte o una filial (ya sea directa o indirecta) de la sociedad de cartera principal de esa parte; una sociedad es «filial» de otra, su «sociedad de cartera», cuando esa otra sociedad: (a) posee una mayoría de los derechos de voto de la misma; o (b) es miembro de ella y tiene derecho a designar o a destituir a una mayoría de su consejo de administración; o (c) es miembro de ella y controla, de conformidad con un acuerdo con otros accionistas o miembros, una mayoría de los derechos de voto de la misma, o bien si se trata de una filial de una sociedad que es a su vez filial de esa otra sociedad.
2. El «Cliente» significará la persona o personas, firma o persona jurídica a la que QLS suministre cualquier Servicio en el curso de sus actividades.
3. «CCP» significa Planes de Comprobación de Control de QLS.
4. «Contrato» significa cualquier contrato entre QLS y el Cliente para el suministro de Servicios.
5. «OAF» significa Formularios de Autorización de Pedidos de QLS.
6. «Precio» tendrá el significado establecido en la Condición F(1).
7. «QLS» significará QLS-Quality Liaison Services Limited (número de registro 02970064) o cualquiera de sus Filiales.
8. El término «Operario de QLS» significa un empleado de QLS, su agente o subcontratista.
9. «Servicios» significará los servicios suministrados por QLS al Cliente, tal y como se describe en un OAF o como se haya acordado.

#### **C Aplicación de las Condiciones**

1. Cada pedido realizado a QLS del Cliente para la realización de Servicios se considerará una oferta por parte del Cliente a QLS, para que le suministre los Servicios de acuerdo con estas Condiciones.
2. Ningún pedido realizado por el Cliente se considerará aceptado por QLS, hasta que QLS emita un OAF o (si es anterior) QLS realice los Servicios.
3. Todo presupuesto se da con la condición de que no existe ningún contrato hasta que QLS envíe un OAF al Cliente. Todo presupuesto es válido durante 30 días, a partir de su fecha, a menos que se indique lo contrario por escrito en el presupuesto, siempre que QLS no lo haya anulado anteriormente.

4. Ninguna variación de estas Condiciones tendrá efecto, a menos que haya sido acordada por escrito y firmada por un director de QLS.

#### **D Suministro de los servicios**

1. QLS suministrará los Servicios al Cliente, de acuerdo con estas Condiciones.
2. El Cliente permitirá a QLS un acceso razonable a las partes de las instalaciones del Cliente, o bien procurará un acceso razonable de QLS a las partes de las instalaciones del cliente del Cliente, relacionadas con el suministro de los Servicios, durante el horario comercial normal, para que QLS pueda cumplir sus obligaciones de conformidad con estas Condiciones.

#### **E Obligaciones del Cliente**

1. Cuando el Precio se vaya a calcular por tiempo y mientras se estén suministrando los Servicios, un Operario de QLS presentará una hoja de horas trabajadas o un CCP al Cliente para que lo firme, al menos una vez por semana, y el Cliente verificará y firmará esta hoja de horas trabajadas o CCP. Cuando se vayan a suministrar los Servicios durante un período inferior a una semana o cuando los Servicios se completen antes de que concluya la última semana, el CCP deberá ser presentado por un Operario de QLS al finalizar los Servicios. En lugar de un CCP o una hoja de horas trabajadas original firmada, QLS aceptará una copia por fax del CCP o la hoja de horas trabajadas original firmada o bien un mensaje de correo electrónico del Cliente, en el que se confirmen los detalles de la hoja de horas trabajadas o del CCP.
2. El Cliente realizará las labores de reparación y mantenimiento necesarias de todo su equipo que se vaya a utilizar para el suministro de los Servicios y emprenderá cualquier acción exigida por la legislación con respecto a la seguridad e higiene de los Operarios de QLS que utilicen las instalaciones del Cliente. Asimismo, el Cliente se encargará de la seguridad e higiene de los Operarios de QLS que utilicen las instalaciones del cliente del Cliente.
3. La firma o la confirmación por correo electrónico del Cliente de los mencionados CCP u hojas de horas trabajadas constituirán una prueba *prima facie* de que los Servicios se han suministrado, de que el Operario u Operarios de QLS han trabajado las horas indicadas en las hojas de horas trabajadas y de que el Cliente ha quedado satisfecho con los Servicios suministrados.

#### **F Pago de honorarios**

1. En concepto del suministro de los Servicios, el Cliente pagará a QLS el precio especificado en el OAF correspondiente o, cuando el precio no se haya especificado de este modo, la tarifa estándar de QLS (incluyendo los tarifas por horas extraordinarias correspondientes) vigente en el momento de aceptación del pedido del Cliente (disponible previa solicitud de la misma) (el «Precio»).
2. Además del Precio, el Cliente pagará a QLS todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y otros gastos en los que QLS o un Operario de QLS incurra, para el suministro de los Servicios. Los gastos se detallarán en cada factura emitida por QLS y se cobrarán al coste más el 5%.
3. Todos los honorarios y demás gastos no incluyen el IVA ni ningún otro impuesto o derecho, que el Cliente también deberá pagar a QLS.
4. Todas las facturas presentadas por QLS al Cliente deberán ser liquidadas en el plazo de 14 días, a partir de la fecha de la factura.
5. El Cliente realizará todos los pagos debidos a QLS, sin deducciones de ningún tipo por compensaciones, contrademandas, extinciones de descuentos u otros motivos, a menos que el Cliente tenga una orden judicial válida en la que se exija una cantidad igual a esa deducción que deba ser abonada por QLS al Cliente.
6. Si el Cliente no realiza el pago antes de la fecha de vencimiento, sin perjuicio para ningún otro derecho o remedio, QLS tendrá derecho a:
  - a. suspender cualquier nueva realización de Servicios; y/o

- b. cobrar intereses, en virtud de la Ley (de Intereses) de Deudas Comerciales por Pagos con Retraso (*Late Payment of Commercial Debts (Interest)*) de 1998.

7. El plazo para el pago de todas las cantidades adeudadas por el Cliente a QLS será esencial.

## **G Garantías**

1. QLS prestará una atención y empleará una técnica razonable para el suministro de los Servicios y suministrará los Servicios de forma competente.
2. Cualquier garantía que no sea la garantía limitada establecida arriba, así como todos los demás términos, garantías de condiciones, declaraciones y garantías (expresas o implícitas) quedan excluidas en la medida permitida por la ley.

## **H Indemnización y limitación de la responsabilidad**

1. El Cliente indemnizará a QLS cuando así se lo exija, por cualquier responsabilidad, pérdida, gasto, coste, daño, acción legal, reclamación y demanda en los que incurra QLS como resultado de los actos u omisiones del Cliente, en virtud de estas Condiciones (incluyendo en relación con cualquiera de los clientes del Cliente, con el que estén relacionados los Servicios).
2. QLS no será responsable y excluye cualquier responsabilidad de cualquier tipo con respecto a cualquier pérdida, obligación, gasto, coste, daño, acción legal y reclamación sufrida por el Cliente como resultado de productos fabricados o suministrados por terceras partes o de procesos inventados por éstas.
3. QLS no será responsable frente al Cliente debido al suministro de los Servicios, a cualquier declaración o garantía implícita, condición u otro término u obligación del derecho consuetudinario o en virtud de los términos de estas Condiciones, por cualquier pérdida de datos, pérdida de beneficios, operaciones, por cualquier pérdida o daño indirecto o derivado, coste, gasto u otra reclamación de compensación consecuente de cualquier tipo (e independientemente de que se haya producido por negligencia de QLS, sus empleados, agentes, subcontratistas o de otro modo), derivados o relacionados con estas Condiciones.
4. La responsabilidad total de QLS frente al Cliente, sea cual sea la causa y sea por incumplimiento de contrato, negligencia u otra causa (excepto en relación con una falsificación fraudulenta, un fallecimiento o lesión personal provocada por una negligencia de QLS), en ninguna circunstancia superará los importes pagados o pagaderos a QLS por el Cliente en la fecha en la que se produzca la reclamación.
5. Nada del contenido de estas Condiciones tiene el fin de excluir, ni deberá interpretarse como un intento de excluir ni limitar la responsabilidad de QLS por fallecimiento o lesión personal provocada por una negligencia de QLS.

## **I Tentativas de corrupción**

1. Durante la vigencia de cualquier Contrato y durante 6 (seis) meses desde su conclusión, el Cliente no podrá (ya sea directa o indirectamente), sin el consentimiento previo y por escrito de QLS:
  - a. solicitar, emplear ni contratar los servicios de cualquier técnico o directivo que haya estado materialmente contratado por QLS, en el período de 12 meses inmediatamente anterior a dicha tentativa, para la realización de los Servicios; o
  - b. presentar a cualquier Operario de QLS o a cualquier persona que, en el período de 12 meses inmediatamente anterior a dicha presentación, haya sido un Operario de QLS, que haya trabajado como técnico o directivo para cualquier otro empresario (en lugar de presentar a QLS) para la realización de servicios similares a los Servicios suministrados por QLS.
2. El compromiso establecido en la Condición I(1) no resultará aplicable con respecto a cualquier persona que (y sin que el Cliente haya contactado con ella anteriormente, de forma directa o indirecta) responda a un anuncio de trabajo general puesto por el (o en nombre del) nuevo empresario.

3. Si el Cliente incumple la Condición I(1), deberá pagar a QLS una cantidad equivalente al 15% de la remuneración total que el antiguo Operario de QLS percibirá en el primer año de empleo o contrato con el Cliente o con la tercera parte, independientemente de que ese empleo o contrato dure un año o un período inferior, en concepto de la desorganización que ese incumplimiento podría provocar para una dirección eficiente de las actividades de QLS.
4. El Cliente reconoce que, de las disposiciones incluidas en las Condiciones I(1) y I(3), cada una representa un término justo, razonable e independiente que, en el caso de la Condición I(1) tiene el fin de proteger las actividades de QLS frente a la competencia de cualquier empleado y, en el caso de la Condición I(3), tiene el fin de ser una auténtica evaluación de la pérdida que probablemente se sufriría como resultado de un incumplimiento de la Condición I(1).

## **J Legislación aplicable al Contrato**

1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todos los Contratos se regirán por y se interpretarán de conformidad con la legislación de Inglaterra y Gales, y las partes se presentarán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ingleses, a menos que QLS pueda ejecutar ese Contrato frente al Cliente en cualquier tribunal de la jurisdicción competente.

## **K Terminación**

1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, QLS podrá terminar un Contrato, notificando esta terminación del Contrato a la otra parte, con 7 (siete) días de antelación.
2. Si, por cualquier razón, el Cliente tiene la intención de terminar cualquier Contrato, el Cliente deberá pagar inmediatamente todas las facturas pendientes, así como el importe que habría debido a QLS por el saldo del período que habría necesitado para completar el trabajo, si hubiese sido necesario terminar este trabajo, independientemente de que esta cantidad se haya facturado o no.
3. QLS tendrá derecho a terminar el suministro de Servicios (en su totalidad o en parte) y cualquier Contrato inmediatamente, previa notificación por escrito, si el Cliente:
  - a. se deshace de todas y cada una de las partes materiales de sus activos; deja de realizar sus actividades; convoca una reunión para aprobar una resolución para la liquidación voluntaria (que no sea para los fines de la amalgama o reconstrucción); tenga una petición de liquidación presentada en su contra; realice una propuesta para un acuerdo voluntario, tal y como se define en la Ley de Insolvencia (*Insolvency Act*) de 1986 o cualquier otro acuerdo con los acreedores o se designe a un síndico en relación con la totalidad o parte de sus activos; emprenda o sufra cualquier otra acción como consecuencia de la deuda o cuando QLS entienda razonablemente que cualquiera de los acontecimientos anteriormente mencionados o unos acontecimientos similares están a punto de producirse en relación con el Cliente; o
  - b. cometa un incumplimiento material de estas Condiciones que, si se puede remediar, no haya sido remediado en el plazo de 30 días, a partir de la recepción de una notificación escrita en la que se especifique el incumplimiento y se exija su remedio; o
  - (c) no pague cualquier suma pagadera a QLS en la fecha de vencimiento.
4. Tras la terminación de un Contrato, sin perjuicio para cualquier otro derecho o remedio que QLS pueda tener, todos los pagos pagaderos a QLS vencerán y serán inmediatamente pagaderos.

## **L Varios**

1. Si cualquier disposición de estas Condiciones es declarada por cualquier autoridad competente inválida, ilegal o no ejecutable, en su totalidad o en parte, la validez de las restantes disposiciones de estas Condiciones y el resto de la disposición en cuestión no se verán afectados por ello.

2. Las partes celebran estas Condiciones como contratistas independientes y, en particular, QLS no es un empleado, agente ni socio del Cliente.
3. Ninguno de los derechos u obligaciones del Cliente en virtud de estas condiciones podrá ser cedido o transferido, en su totalidad o en parte, sin el consentimiento previo y por escrito de QLS.
4. QLS no será responsable frente al Cliente ni se considerará que ha incumplido el Contrato, debido a cualquier retraso en el cumplimiento o al no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones en virtud de un Contrato, cuando el retraso o incumplimiento se deba a cualquier causa que escape al control razonable de QLS. A título meramente enunciativo, las siguientes se considerarán causas que escapan al control razonable de QLS: fuerza mayor, explosión, inundación, tempestad, incendio, niebla u otras condiciones meteorológicas, guerra o amenaza de guerra, sabotaje, daño premeditado, insurrección, disturbios civiles o requisición; leyes, restricciones, reglamentos, ordenanzas municipales, prohibiciones o medidas de cualquier tipo, por parte de cualquier gobierno u otra autoridad; huelgas u otras acciones industriales o disturbios comerciales (ya impliquen a los empleados de QLS o de una tercera parte); dificultades o retrasos en la obtención de mano de obra, combustible, equipo o suministros o retrasos en el transporte; corte eléctrico o avería de la maquinaria o el equipo u otras contingencias que impidan o retrasen la fabricación; o cualquier otro acto u omisión de los subcontratistas de QLS. Si, por cualquier razón, QLS cree que no puede realizar o cumplir la totalidad o cualquier parte de los Servicios, deberá informar rápidamente al Cliente.
5. El Cliente reconoce que no ha adquirido Servicios confiando en cualquier afirmación o declaración, realizada o no por QLS, excepto cuando la declaración haya sido incluida en estas Condiciones. El Cliente renuncia irrevocable e incondicionalmente a cualquier derecho que pueda tener a reclamar daños y/o a rescindir estas Condiciones por razón de cualquier falsa declaración (que no sea una falsa declaración fraudulenta) no contenida en estas Condiciones.